

CURSO NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO:	Informática Tron S.L.
COLABORA:	Cámara De Comercio De Málaga
OBJETIVOS:	Capacitar a los alumnos para gestionar el área laboral de la empresa. El alumno conocerá los distintos tipos de contratación existentes, dominará la confección del recibo de salarios y la liquidación de las cuotas a la Seguridad Social así como las retenciones e impuestos inherentes al área, haciendo especial hincapié en el tratamiento práctico de los datos en su relación con los casos reales de contratación y liquidación.
DURACIÓN:	30 Horas
COMIENZO	01 de Junio
HORARIOS:	09:00 – 11:00
METODOLOGIA:	<p>Cada tema se explicará con lecciones teóricas y conceptos básicos, que permitan al alumno ir asimilando los conocimientos que se impartan, para poder llevarlos a la práctica mediante supuestos basados en casos reales de situaciones que se pueden ir dando en el día a día de la empresa. Al tiempo que se va dotando al alumno de esta formación, se va a llevar a cabo una aplicación de la misma mediante programa informático. Al alumno se le hará entrega de documentación real que se utiliza en el mundo empresarial con la finalidad de que se vaya familiarizando con este tipo de documento. Se utilizarán los medios audiovisuales, (profesor permanente), informáticos (aula con equipos informáticos), con acceso a Internet que se requieran dentro de las lecciones prácticas.</p> <p>A través de Internet se accederá al servicio andaluz de empleo y mediante la opción GEScontrat@ realizar los diferentes ejemplos de contratos.</p> <p>Se realizarán diferentes ejemplos de Nominas, con el objeto de que el alumno pueda resolver cualquier situación que le pueda surgir en el trabajo diario.</p>

DIAS LECTIVOS:	Lunes a Jueves
PLAZAS:	10-15 ALUMNOS
MATRICULA:	30 Euros
COSTE:	270 Euros. El coste de la matricula y del curso se abonara en el momento de la inscripción, siendo efectiva la reserva en el momento que se compruebe el ingreso. Las plazas se reservan por riguroso orden de entrada del pago del curso.
PAGO:	300 €: En efectivo en el centro de estudios, talón o transferencia bancaria en el número indicado a continuación
BANCO:	SOLBANK y C.C.C.: 0081-0600-79-0001182323 (Indique nombre del alumno en la transferencia)
CANTIDAD:	300 Euros (Matricula + Curso) (Antes de realizar el ingreso consulte con el centro la disponibilidad de plazas)

La Cámara de Comercio de Málaga avala el plan de formación que está programado de acuerdo a las necesidades reales que existen en el mercado laboral.

Los centros miembros garantizan el más alto estándar de calidad en los cursos del Plan de Formación 2011/2012

Al finalizar la especialidad, se otorga a cada alumno un certificado de la Cámara de Comercio de Málaga, donde se detalla la formación teórica y práctica recibida.

Centro de Estudios Informáticos y Empresariales TRON

INDICE

- 1. LA EMPRESA Y LA SEGURIDAD SOCIAL**
 - 1.1. LA SEGURIDAD SOCIAL
 - 1.2. RÉGIMEN GENERAL
 - 1.3. REGÍMENES ESPECIALES
 - 1.4. ALTA DE EMPRESARIO Y CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN
 - 1.5. AFILIACIÓN Y ALTA DEL TRABAJADOR
 - 1.6. BAJA O CESE DEL TRABAJADOR
 - 1.7. AFILIACIÓN Y ALTA DEL TRABAJADOR AUTONOMO
 - 1.8. SUJETOS INCLUIDOS EN EL RÉGIMEN
- 2. CONTRATOS DE TRABAJO**
 - 2.1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS
 - 2.2. SUJETOS
 - 2.3. TRABAJOS EXCLUIDOS DE LA LEGISLACIÓN LABORAL
 - 2.4. RELACIONES LABORALES DE CARÁCTER ESPECIAL
 - 2.5. ASPECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO
 - 2.6. TIPOS DE CONTRATO DE TRABAJO
 - 2.7. MODELOS DE CONTRATOS DE TRABAJO
- 3. CONVENIOS COLECTIVOS Y PROBLEMÁTICA LABORAL**
 - 3.1. PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA
 - 3.2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA
 - 3.3. CONVENIOS COLECTIVOS ESTATUTARIOS
 - 3.4. CONVENIOS COLECTIVOS EXTRAESTATUTARIOS
- 4. EL RECIBO DE SALARIOS**
 - 4.1. CONCEPTO DE SALARIO. CLASES
 - 4.2. MODELOS DE RECIBOS DE SALARIOS O NOMINAS
 - 4.3. BASES DE COTIZACIÓN
 - 4.4. TIPOS DE NÓMINAS. GRATIFICACIONES Y FINIQUITOS
 - 4.5. NÓMINAS DIARIAS
 - 4.6. CÁLCULO DE LAS BASES DE COTIZACIÓN DIARIAS
 - 4.7. GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS
 - 4.8. FINIQUITOS
 - 4.9. PARTE PROPORCIONAL DE LAS VACACIONES
 - 4.10. INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA
 - 4.11. INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE NO LABORAL
- 5. DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**
 - 5.1. INTRODUCCIÓN
 - 5.2. RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES (TC2)
 - 5.3. BOLETÍN DE LIQUIDACIÓN (TC1)
 - 5.4. MODELO TC2 ABREVIADO
- 6. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS**
 - 6.1. INTRODUCCIÓN
 - 6.2. DECLARACIÓN DE RETENCIONES (MODELO 110)
 - 6.3. RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES (MODELO 190)
 - 6.4. CERTIFICADO DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA
 - 6.5. DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA
- 7. PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE NOMINAS**

DOCUMENTACION LABORAL

❖ OFERTA DE EMPLEO

❖ CONTRATOS

- Contratación Mayor De 16 Años Y Menor De 18 Años
- Contratación Menor De 16 Años
- Contrato De Trabajo Para El Fomento De La Contratación Indefinida
- Contrato Para Personas Con Discapacidad
- Contrato Por Obra O Servicio Determinado
- Contrato Eventual Por Circunstancias De La Producción
- Contrato De Interinidad
- Contrato De Trabajo A Tiempo Parcial
- Contrato De Trabajo De Relevó (Pe-182) Anexo (Pe-197)
- Contrato Para La Formación
- Contrato En Prácticas
- Contrato De Trabajo A Domicilio

❖ CLAUSULAS SALARIALES

- Establecimiento sistema retributivos
- Establecimiento salario a comisión
- Establecimiento salario por unidad de obra
- Establecimiento salario en especie
- Compensación por plena dedicación
- Prorrato gratificaciones extraordinarias
- Complemento de Antigüedad
- Establecimiento paga especial
- Retribuciones horas extraordinarias
- Establecimiento pagas extraordinarias
- Establecimiento complemento de turnicidad.
- Establecimiento dieta y gastos de viajes.
- Prolongación de jornada.
- Recuperación horas no trabajadas
- Realización de horas extraordinarias
- Fijación de vacaciones
- Polivalencia
- Compensación económica por compromiso de no competencia después de extinguido el contrato
- Compensación económica por compromiso de permanencia en la empresa
- Blindaje para el caso de resolución unilateral del contrato por el empresario.

❖ OTROS DOCUMENTOS

LABORALES

- Recibo de anticipos.
- Comunicación Orden judicial embargo de salarios
- Comunicación pago de salario por transferencia bancaria

- Papeleta de conciliación en reclamación de cantidad
- Demanda reclamación de cantidad
- Escrito solicitando ejecución de sentencia
- Parte diario horas extraordinarias
- Parte mensual horas extraordinarias
- Solicitud permiso enfermedad pariente.
- Permiso por cumplimiento de deber inexcusable de carácter público
- Permiso por Matrimonio
- Permiso traslado de domicilio
- Permiso lactancia de hijo
- Reducción jornada por guardia legal de hijo
- Comunicación de uso regular del trabajo nocturno
- Comunicación fecha disfrute de vacaciones
- Orden de cambio de puesto a superior categoría
- Orden de cambio de puesto a igual categoría
- Demanda reclamación fecha disfrute vacaciones
- Orden de cambio de puesto a inferior categoría
- Orden de traslado individual
- Demanda en reclamación adecuada clasificación profesional
- Demanda impugnación de traslado
- Opción por extinción del contrato por razón de traslado
- Solicitud de gastos de traslado
- Orden de desplazamiento
- Modificación condiciones de trabajo, carácter individual
- Modificación sustancial condiciones de trabajo.
- Comunicación modificación condiciones de trabajo
- Demanda de impugnación modificación condiciones de trabajo.
- Acuerdo suspensión de contrato
- Suspensión del contrato por incapacidad temporal
- Comunicación de suspensión de empleo y sueldo por sanción
- Conciliación por sanción por suspensión de empleo y sueldo
- Solicitud Excedencia voluntaria
- Acuerdo para el ejercicio de excedencia
- Reconocimiento al derecho a la excedencia
- Denegación de Excedencia
- Solicitud de reincorporación después de la excedencia

- Solicitud excedencia forzosa para cuidar hijos menores
- Demanda de reincorporación al puesto de trabajo después de excedencia
- Excedencia para el ejercicio de un cargo público
- Acuerdo de extinción de contrato
- Extinción contrato de interinidad
- Extinción contrato periodo de pruebas
- Extinción por tiempo convenido
- Extinción contrato finalización obra
- Dimisión trabajador
- Extinción contrato por incapacidad permanente del trabajador.
- Extinción contrato por jubilación del empresario.
- Extinción contrato por incapacidad del empresario.
- Extinción del contrato por ineptitud del trabajador
- Extinción del contrato por faltas de asistencia, aun justificadas
- Demanda contra la extinción por causas objetivas

❖ **DESPIDOS Y EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS**

- Carta despido por falta de puntualidad
- Carta despido por desobediencia
- Carta despido por ofensas verbales
- Carta despido por disminución continuada y voluntaria en el rendimiento
- Carta despido por embriaguez habitual
- Comunicación al representante de los trabajadores del despido
- Denuncia de falta
- Decisión de instruir expedientes
- Notificación al trabajador expedientado
- Conciliación por despido
- Papeleta de conciliación por sanción de suspensión de empleo y sueldo
- Demanda por despido improcedente
- Escrito readmisión de trabajador
- Recibo de indemnización y salarios
- Recibo de saldo y finiquito
- Certificados de servicios prestado a la empresa

Formando Parte de los

SUPUESTOS REALES DE NOMINAS

- TRABAJADOR RETRIBUCIÓN MENSUAL
- TRABAJADOR RETRIBUCIÓN DIARIA
- HORAS EXTRAORDINARIAS
- MES ALTA INICIAL EN LA EMPRESA
- RETRIBUCION SALARIO MÍNMO
- ABONO MENSUALIDAD + GRATIFICACIONES CONJUNTA
- PERSONAL ALTA DIRECCION
- CONTRATO PARA LA FORMACION
- CONTRATO INDEFINIDO DESEMPLEADO MAYOR DE 45 AÑOS
- CONTRATO INDEFINIDO DE 60 AÑOS Y 5 O MAS DE ANTIGUEDAD
- CONTRATO INDEFINIDO DE 65 AÑOS Y 35 O MÁS DE COTIZACION
- CONTRATO INDEFINIDO DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
- ABONO SALARIO CARÁCTER RETROACTIVO
- JORNADA REDUCIDA GUARDA LEGAL
- CONTRATO A TIEMPO PARCIAL
- DESEMPLEO PARCIAL REDUCCION JORNADA
- PLURIEMPLEO
- PERMISO SIN RETRIBUCION, PERMANECIENDO DE ALTA
- SUSPENSION EMPLEO Y SUELDO
- HUELGA
- INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA ENFERMEDAD COMUN
- INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA ACCIDENTE NO LABORAL
- INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA ACCIDENTE LABORAL
- SITUACION DE MATERNIDAD
- RETRIBUCIONES EN ESPECIE
- EXTINCION CONTRATO DIMISION DEL TRABAJADOR
- EXTINCION CONTRATO DESPIDO DISCIPLINARIO
- EXTINCION CONTRATO EXPIRACION TIEMPO CONVENIDO

La Cámara de Comercio de Málaga avala el plan de formación que está programado de acuerdo a las necesidades reales que existen en el mercado laboral.

Los centros miembros garantizan el más alto estándar de calidad en los cursos del Plan de Formación 2011/2012

Al finalizar la especialidad, se otorga a cada alumno un certificado de la Cámara de Comercio de Málaga, donde se detalla la formación teórica y práctica recibida.



Cámara
Málaga



acepma

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga
Asociación de Centros de Estudios Privados de Málaga

Diploma otorgado a

D. _____

Por su asistencia al curso _____

Impartido en colaboración con la entidad _____, centro colaborador de la Cámara de Comercio

celebrado del _____ de _____ al _____ de _____ del presente año

Málaga, _____ de _____ de _____

Cámara
Málaga

acepma

Presidente/a de la Cámara

Presidente/a de ACEPMA

Director/a del Centro

TRON

Centro de Estudios Informáticos y Empresariales TRON